

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**46****MADRID NÚMERO 44****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid, se siguen autos de procedimiento ordinario 958/2018, entre comunidad de propietarios de la calle Doctor Sánchez, número 42, Patios de Madrid y don Lucas Ricardo González Hernández.

*Fallo*

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don José Manuel Álvarez Santos, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Doctor Sánchez, número 42, Patios de Madrid, contra don Lucas Ricardo González Hernández, debo condenar y condeno a este último a abonar a la actora la suma de 8.828,31 euros, en concepto de cuotas comunitarias, gastos generales, gastos de agua, derrama de obras y gastos de procedimientos judiciales y al abono de la cantidad de 23,60 euros por el burofax remitido, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la interposición de la demanda y al abono de las costas causadas en esta instancia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Antonio Jesús Gálvez Rosillo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación a don Lucas Ricardo González Hernández, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de marzo de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.926/20)

